

DISPOSICIÓN N° 85. 2021

SANTA ROSA, 16 de Diciembre del 2021

VISTO

El expediente N° 826/21, registro de Rectorado, caratulado: “S/ subasta pública vehículos UNLPam”; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Agronomía solicita se subasten las unidades NISSAN FRONTIER dominio GKS203 (Inventario N° 57192) y GKS204 (Inventario N° 57193).

Que la valuación de cada una de las unidades mencionadas en el considerando anterior es \$ 1.154.000,00, según www.autocosmos.com.ar.

Que la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional solicita se subaste la unidad RENAULT MEGANE dominio FAS508 (Inventario N° 53396), aclarando que el valor de la reparación de los desperfectos en el motor exceden el valor de la unidad.

Que se va a realizar una Subasta Pública para vender vehículos de la UNLPam con el fin de contar con recursos que permitan la renovación de parte del parque automotor.

Que dado que se requiere autorización del Consejo Superior para poder disponer de los bienes de la UNLPam, el mencionado cuerpo resolvió dicha autorización en la Resolución 475/21 del Consejo Superior.

Que se debe aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que la Secretaría Legal y Técnica realizó la intervención de su competencia.

Que corresponde designar a la Comisión Evaluadora.

Que según lo establecido en la resolución 145/20 del Consejo Superior, en el artículo 13 del Anexo I le corresponde a la Secretaría Económico Administrativa resolver estas cuestiones

POR ELLO,

**EL SUBSECRETARIO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA PAMPA**

DISPONE

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Subasta Pública N° 01/2021, destinada a la venta de vehículos de la UNLPam.

ARTICULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que constan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Designar como integrantes titulares de la Comisión Evaluadora a Alicia CORRAL, Alejandro ZINGARETI e Ivana MAIER SANTA MARIA, y como suplentes a Cindi DISTEL, Sofia DI GIUSEPPE y Fernando RODRIGUEZ.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese a los agentes designados como integrantes de la Comisión Evaluadora. Pase a la Dirección de Contrataciones y Suministros para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

ANEXO

CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SUBASTA PÚBLICA N° 01/2021

OBJETO DE LA SUBASTA PUBLICA: venta de tres (3) vehículos usados de la UNLPam.

ITEM	VEHICULO	PATENTE	MODELO	MONTO BASE (\$)
1	NISSAN FRONTIER 4X2XE 2.8 TDI ELECTRONIC – PICK-UP CABINA DOBLE (EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN). 218.177 km al 15/12/21	GKS203	2007	1.154.000,00
2	NISSAN FRONTIER 4X2XE 2.8 TDI ELECTRONIC – PICK-UP CABINA DOBLE (EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN). 245.718 km al 15/12/21	GKS204	2007	1.154.000,00
3	RENAUL MEGANE PRIVILEGE TRI F2 – SEDAN 4 PUERTAS (NO FUNCIONA POR DESPERFECTOS EN EL MOTOR). 295.877 km al 15/12/21	FAS508	2005	0,00

Los Items 1 y 2 se encuentran en ruta 35 km 334, Santa Rosa, La Pampa. Para poder coordinar visita comunicarse al e-mail administracion@agro.unlpam.edu.ar

El Item 3 se encuentra en Calle 1 número 636 oeste entre 112 y 114, General Pico, La Pampa. Para poder coordinar visita comunicarse al e-mail transporte@unlpam.edu.ar

Lugar de entrega de los vehículos: el adjudicatario retirará el/los vehículo/s en los domicilios indicados anteriormente, siendo a su costa todos los gastos.

Condición para la entrega de los vehículos: pago realizado a la Universidad Nacional de La Pampa y Transferencia Automotor concluida.

Todos los gastos ocasionados por la Transferencia Automotor serán a cargo del adjudicatario.

Plazo para el pago y Transferencia Automotor: 15 días hábiles.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria al siguiente CBU 720102420000001248272

ANEXO

CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

Plazo de mantenimiento de la oferta: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de TREINTA (30) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de CINCO (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Retiro del pliego: se puede solicitar a contrataciones@unlpam.edu.ar hasta el 08/02/2022 a las 9 hs., el mismo es sin costo.

Consultas: escribir a contrataciones@unlpam.edu.ar, hasta el 08/02/2022 a las 12 hs.

Presentación de ofertas: las ofertas se deben entregar en sobre cerrado indicando en el exterior del sobre que corresponde a la Subasta Pública N° 1/2021. Lugar de Entrega: Mesa de Entradas – Coronel Gil 353 – 3° piso – Santa Rosa – La Pampa. Fecha límite para presentar ofertas: 11/02/2022 a las 11 hs.

Acto de Apertura: se llevará a cabo el día 11/02/2022 a las 11 hs. Para poder presenciar el mismo se debe consignar en el exterior del sobre un correo electrónico donde se enviará link que habilita al oferente a participar.

IMPORTANTE: los oferentes deberán presentar:

- **La oferta en números y letras, firmada por el oferente.** Adjuntar el Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- **Declaraciones Juradas:** adjuntar el Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- **Garantía de Mantenimiento de oferta:** pagará a la vista por \$115.400,00. Adjuntar el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- **Personas Humanas:** fotocopia DNI
- **Personas Jurídicas:** constancia CUIT y poder del firmante.

ANEXO
CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

ANEXO A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Expediente No 826/21 – Subasta Pública 01/2021

A la Dirección de Contrataciones
Universidad Nacional de la Pampa.

De mi consideración:

Quien suscribe, (NOMBRE APELLIDO -DNI
No) , con domicilio
en..... viene expresamente a realizar, en el
Expediente No 826/21 Registro de Rectorado, la oferta que a continuación se detalla:

Ítem 1:

Nissan Frontier 4X2XE 2.8 TDI Electronic –PICK-UP Cabina Doble Dominio GKS203 2007

OFERTA.....

.....

.....

.....

(en letras y números)

Ítem 2:

ANEXO

CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

Nissan Frontier 4X2XE 2.8 TDI Electronic –PICK-UP Cabina Doble Dominio GKS204 2007

OFERTA.....

.....

.....

(en letras y números)

Ítem 3:

Renault Megane Privilege TRI F2 – Sedan 4 Puertas Dominio FAS508 2005

OFERTA

.....

.....

(en letras y números)

Manifiesto conocer que los gastos de transferencia del automotor están a mi cargo y que los vehículos solo serán retirado de la UNLPam una vez que, conjuntamente con el pago, acredite el cambio de titularidad.

Asimismo declaro haber inspeccionado los vehículo y conocer el estado de uso y conservación.

Adjunto a la presente

- 1.- Fotocopia de DNI (persona humana) / CUIT (persona jurídica)
- 2.- Garantía de mantenimiento de oferta (Pagare de \$ 115.400,00.-)
- 3.- Declaración Jurada y constitución de domicilio

Atentamente:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CUIT/CUIL:

ANEXO

CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

**ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones
Particulares**

SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Expediente No 826/21 - Subasta Pública 01/2021

Santa Rosa, de febrero de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.

Constituyo domicilio en (....., La Pampa).

Constituyo el siguiente mail como domicilio electrónico, donde serán válidas todas la notificaciones que al mismo se realicen.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CUIT/CUIL:

ANEXO

CORRESPONDE A DISPOSICION 85.2021

**ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones
Particulares**

Garantía de mantenimiento de oferta

SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Expediente No 826/21 - Subasta Pública 01/2021

PAGARÉ a la vista a Universidad Nacional de La Pampa o a su orden la suma de PESOS CIENTO
QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$115.400,00).

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CUIT/CUIL:

SANTA ROSA, de febrero de 2022.

Aclaración: el pagaré es la garantía de que se mantiene la oferta durante 30 días contados a partir del acto de apertura.

Si NO resulta adjudicatario quien suscribe el pagare, puede solicitar su devolución dentro de los 10 días posteriores contados desde la notificación del acto que da finalización del procedimiento de selección.

Si resulta adjudicatario quien suscribe el pagare, se lo devolverá una vez que se acredite el pago.



SECRETARÍA
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Universidad Nacional de La Pampa

**2021: 70 años de la declaración
de La Pampa como provincia
50 Aniversario de la Facultad
de Humanas**